

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.458

Lunes 23 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2258565

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE ENERO DE 2023

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	821,02	1,0000
CORONA CHECA	37,25	22,0435
CORONA DANESA	119,66	6,8614
CORONA NORUEGA	83,11	9,8786
CORONA SUECA	79,73	10,2980
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	223,59	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	571,42	1,4368
DÓLAR CANADIENSE	612,38	1,3407
DÓLAR DE SINGAPUR	622,13	1,3197
DÓLAR NEOZELANDÉS	530,61	1,5473
EURO	890,19	0,9223
FRANCO SUIZO	890,77	0,9217
LIBRA ESTERLINA	1016,87	0,8074
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	241,50	3,3997
RINGGIT MALAYO	191,69	4,2830
RIYAL CATARÍ	225,18	3,6460
RIYAL SAUDÍ	218,94	3,7500
WON COREANO	0,66	1235,5800
YEN JAPONÉS	6,33	129,7800
YUAN	121,01	6,7850
ZLOTY POLACO	189,20	4,3395
DEG	1106,94	0,7417

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 20 de enero de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2258565

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl